La Rioja, 21 de Octubre de 2.020.

Señora Presidente de la

Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja

**Dra. Florencia López**

 S / D

De nuestra mayor consideración:

 Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Ley “Institúyase el “Año 2021 – Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud y de Seguridad - Año de los Bomberos Voluntarios”

 Con este proyecto queremos rendir homenaje a estos servidores públicos.

 Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

Fdo: Jaime Roberto Klor, Juan Amado Filippes, Alfredo Brígido, Mario Gustavo Galván.

**PROYECTO LEY “INSTITUIR EL AÑO 2021 COMO EL AÑO DE LOS PROFESIONALES Y AUXILIARES DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD – AÑO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS”**

**FUNDAMENTOS**

*SEÑORA PRESIDENTE:*

El presente Proyecto de Ley es a los efectos de instituir el año 2021 como el Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud y de Seguridad - Año de los Bomberos Voluntarios”

**NUESTROS HEROES QUE BRINDAN EL SERVICIO DE SALUD.**

El personal de salud comprende a quienes proporcionan los servicios, médicos, enfermeras, parteras, odontólogos, trabajadores comunitarios y trabajadores sociales, personal de laboratorio, gabinete, farmacéuticos, personal auxiliar. También se incluye a quienes dirigen y organizan el funcionamiento del sistema de salud como gerentes, administradores o directivos.

El trabajo del personal de salud es más que la atención directa a los enfermos de COVID-19. **Sus tareas también consisten en cuidar la salud de la población a través de actividades de educación, prevención y promoción;**además, realizan tareas como identificar casos, buscan sus contactos, toman y analizan pruebas diagnósticas, entro otras actividades  adicionales a su trabajo diario, tanto en clínicas y hospitales como en la comunidad.

En la atención a la pandemia por COVID-19, el personal de salud enfrenta muchos retos, de entre los cuales, identificamos tres como prioritarios: pandemónium, derivado de la celeridad del avance de la pandemia y del caos inicial para responder a la emergencia; la precariedad del sistema de salud para responder a un problema de salud pública de gran magnitud, y la paranoia derivada de la respuesta social del temor ante lo desconocido.

Desde el inicio, el personal de salud de los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) ha estado como primera línea de atención, expuesto a circunstancias extremas para desempeñar su trabajo, a mayor riesgo de infección, largas jornadas laborales, en muchos casos sin el equipo apropiado y enfrentando [angustia, fatiga, agotamiento ocupacional](https://blogs.iadb.org/salud/es/personal-salud-aplausos-coronavirus/), incertidumbre, dilemas éticos e inusitadamente, estigma, que se manifiesta en violencia física y psicológica por parte de la población.

La región tiene escasez de personal de salud y ante la pandemia, esta necesidad se ha exacerbado. La velocidad en el incremento del número de pacientes detonó medidas urgentes para equilibrar la capacidad de oferta de los servicios. **La insuficiencia de personal de salud ha sido tangible, no únicamente en términos de cantidad, también de sus competencias.**

En promedio, LAC tiene 19.1 médicos y 28.7 enfermeras/parteras por 10.000 habitantes. El criterio recomendado por la Organización Mundial de la Salud es de 23 recursos humanos para la salud por 10.000 habitantes. Los países con mayor número de médicos son Cuba (81.90), Uruguay (50.5) y Argentina (39.6), mientras que los que tienen menos médicos son Haití (3.55), Honduras (3.14) y Guatemala (2.35).

### Escasez de especialistas en medicina crítica y terapia intensiva.

**La escasez de estos especialistas motivó que médicos de otras especialidades o sin especialidad fuesen capacitados apresuradamente a través de cursos rápidos o en línea para complementar el déficit.** Esta medida es una solución parcial pues para brindar atención en terapia intensiva es necesario contar con una subespecialidad que requiere entrenamiento riguroso. Adicionalmente, para subsanar la escasez, algunos países, como en [México](https://www.gob.mx/imss/articulos/jornada-nacional-de-reclutamiento-y-contratacion-de-recursos-humanos-para-la-salud), [Colombia](https://www.minsal.cl/ministerio-de-salud-y-servicio-civil-lanzan-portal-para-convocar-a-profesionales-y-tecnicos-en-salud-para-combatir-covid-19/), [Perú](https://redinfor.com.pe/portal/2020/04/19/reclutamiento-nacional-de-recursos-humanos-en-salud-por-covid-19/), Guyana y Trinidad y Tobago, entre otros, iniciaron la contratación de personal de salud, incluso jubilados, para trabajar de forma temporal en el sector público.

Las principales herramientas del personal para atender la pandemia, además de su inquebrantable vocación de servicio han sido:

1. Capacitación para la higiene personal y equipo de protección personal (mascarillas, caretas, goles, guantes)
2. Entrenamiento para la identificación y el manejo de muestras, casos, contactos y uso de equipo médico como respiradores, monitores.

Sin embargo, estos son solo los elementos básicos indispensables para trabajar; en la práctica se requieren más herramientas y apoyos, por ejemplo, [atención a su salud mental](https://blogs.iadb.org/salud/es/personal-salud-aplausos-coronavirus/), certidumbre laboral y protocolos definidos de atención.[Profesionales de salud en 20 países de LAC han manifestado escasez de infraestructura, equipo de protección personal y falta de apoyo](https://www.mdpi.com/1660-4601/17/8/2798).

El personal de salud enfrenta riesgos profesionales. En LAC existen grandes diferencias en la proporción del personal de salud infectado con COVID-19 en relación a los casos totales. Distintas publicaciones de abril y mayo 2020 han señalado que el porcentaje varia de 24.5% (Brasil), a 2.1% (Panamá). En más de la mitad de los casos [el personal se infecta en los establecimientos de salud](https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/69/wr/mm6915e6.htm). Esta variabilidad en parte puede deberse a que las pruebas para COVID-19 se realizan en personal con síntomas. Hasta ahora, no existe evidencia que en LAC se realicen pruebas de detección de COVID-19 a personal de salud como estrategia para proteger tanto a los pacientes que sufren de otras afecciones, como al propio personal de salud. Un hospital del Reino Unido realizó pruebas de detección e identificó que [hasta 3% del personal eran portadores asintomáticos del virus](https://elifesciences.org/articles/58728).

Los países de la región no comunican rutinariamente la proporción del personal de salud que se infecta. Este dato es importante por varias razones. Se puede interpretar como un indicador de la efectividad de las medidas de seguridad para el personal, como la disponibilidad y eficacia de los equipos de protección personal o las competencias del personal para el manejo seguro de los casos y muestras de laboratorio de COVID-19. También, la cifra de contagios entre el personal de salud informa a los directivos de clínicas y hospitales para tomar las medidas necesarias y oportunas que garanticen la seguridad laboral, lo cual reduce la incertidumbre y el estrés de todo el personal. Algunas medidas implementadas consisten en la reasignación del personal de salud con mayor riesgo (mayores de 60 años con padecimientos crónicos) a las áreas de atención médica donde no estén expuestos.

**LA POLICIA Y EL COVID EN EL PRESENTE.**

Estas nuevas funciones en la primera línea de respuesta del COVID-19 han convertido a las policías en un colectivo de alto riesgo. De hecho, algunas entidades policiales han tenido que hacer frente a un número significativo de bajas por enfermedad o por medidas preventivas de cuarentena. Todo esto, claro está, puede afectar a su capacidad operativa. Además, las medidas de confinamiento y cierre general de actividades no esenciales [han modificado las rutinas y el comportamiento de las personas](https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/violencia-familiar-como-puede-la-policia-averiguar-que-pasa-al-otro-lado-de-la-puerta/). Y los datos nos indican que estos cambios también estarían afectando los patrones de delincuencia.

Las policías afrontan la crisis del COVID-19 con un desafío mayor.  Por ello, y ya que la crisis de salud pública es probable que continúe, es importante valorar este esfuerzo de manera sostenida en el tiempo.

Policía en pandemia: Más trabajo y responsabilidades con similares medios.

Desde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) [han realizado un estudio comparativo](https://publications.iadb.org/es/covid-19-y-la-actuacion-de-las-agencias-policiales-de-america-latina-y-el-caribe) para entender mejor cómo la llegada de la pandemia afectó a las agencias policiales de la región. En general, los resultados de este estudio realizado durante la etapa de emergencia del COVID-19 revelan como la pandemia ha obligado a las instituciones policiales a definir prioridades y racionar recursos limitados. Los principales hallazgos de este estudio fueron los siguientes:

* La mayoría de las policías de la región se han preparado y tomado medidas rápido. Desarrollaron protocolos de seguridad, dotaron a sus oficiales de elementos de protección y elaboraron planes de contingencia.
* Respecto a la actividad cotidiana, las agencias continuaron atendiendo llamadas por servicio (aunque con un mayor uso de herramientas virtuales).
* La mayoría de las policías de la región no contaban con especificaciones para disminuir los arrestos físicos por delitos menores para minimizar el riesgo de contagio a la policía y entre los detenidos.
* La mayoría de las policías en la región indicaron haber reducido varias acciones preventivas (como controles proactivos a vehículos o personas) y comunitarias habituales (reuniones comunitarias, grupos de trabajo de resolución de problemas, etc.).
* En la mayoría de los países aumentaron la presencia policial en comercios (para prevenir robos), hospitales (para asistir en la emergencia sanitaria) y espacios públicos (para controlar la cuarentena y preservar el distanciamiento social).
* Aunque existen protocolos sobre cómo la policía debe atender las llamadas por servicio, no siempre se contaban con protocolos específicos sobre el alcance de las responsabilidades de los agentes para hacer cumplir las medidas sanitarias.

Cada decisión policial implica un costo de oportunidad y este se acentúa en escenarios de crisis en donde existen mayores demandas y restricciones en las capacidades.  Por ejemplo, aumentar la presencia policial en una zona implica, necesariamente, reducir la presencia en otras, incluso priorizar la respuesta a incidentes a las actividades proactivas y comunitarias.

**PERSONAL CIVIL AFECTADO A LA SEGURIDAD EN PANDEMIA.**

Están comprometidos con tareas de concientización y mantenimiento del orden público para garantizar el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en las calles, rutas, hoteles con pacientes leves y espacios públicos

Los Agentes que cumplen tareas auxiliares de Prevención Conforman un cuerpo pensado para que todos transitemos por las Localidades cada vez más seguros y tiene como función asistir en el espacio público a cada vecino que lo necesite, desde estudiantes hasta turistas y desde adultos mayores hasta personas que salen a realizar tareas y trámites.

Son personal civil, fácilmente reconocible por sus uniformes.

Los agentes se desplazan a pie, no portan armas, están atentos a las necesidades de los vecinos y son el vínculo entre la comunidad y las fuerzas de seguridad. Fomentan las normas de convivencia; ofrecen orientación sobre prevención y orden público; relevan problemas, riesgos y dan aviso al área que corresponda, como a la Policía, Bomberos y Gendarmería Nacional.

**NUESTROS BOMBEROS VOLUNTARIOS:**

Los Bomberos Voluntarios de la República Argentina son agrupaciones de bomberos *ad honorem* que brinda servicio a la [República Argentina](https://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica_Argentina).

Su inicio se remonta cuando un inmigrante italiano Tomas Liberti, del barrio porteño de [La Boca](https://es.wikipedia.org/wiki/La_Boca) creó el 2 de junio de 1884 el primer cuerpo de bomberos voluntarios del país, la sede fue constituida en calle Brandsen al 567, bajo el lema "querer es poder". La fecha citada es tomada como el Día del Bombero voluntario.

Existen aproximadamente 900 cuerpos de bomberos en Argentina, en total cuenta con 43 000 efectivos y se divide en 26 federaciones.

Todo comenzó cuando se produjo un incendio en el barrio de [La Boca](https://es.wikipedia.org/wiki/La_Boca), ahí apareció el joven Tomas Liberti, quién juntó a un grupo de personas improvisadamente llenaban y tiraban baldes de agua -llenados en el río- al edificio en llamas. Luego del victorioso episodio, la familia Liberti convocó a un grupo de vecinos para comunicar la necesidad de crear un cuerpo de bomberos en el barrio de la Boca, ya que la mayoría de las casas estaban construidas de zinc y madera. A partir de ese momento se fueron creando varias sociedades de bomberos a lo largo del país en ciudades como [Ensenada](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_de_Ensenada), San Fernando, [Avellaneda](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_de_Avellaneda), más posteriormente en Ingeniero White, [Lomas de Zamora](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_de_Lomas_de_Zamora) y [Tigre](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_de_Tigre), compuestas por civiles. ​

El primer incendio que enfrentaron como cuerpo de bomberos fue en una fábrica de velas en Barracas sur, el 14 de noviembre de 1884. La capital le cedió al cuerpo dos bombas a vapor, fueron bautizadas como José Fernández (diputado nacional) y Argentina.

Se creó el 1 de febrero de 1954 la Federación Argentina de Bomberos Voluntarios, para nuclear las organizaciones existentes, fue reconocida oficialmente por medio de la ley 14.467 en el año 1958. ​

El primer Congreso de Bomberos Voluntarios se realizó en [Lanús](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_de_Lan%C3%BAs) el 25 de septiembre de 1954. El segundo Congreso se llevó a cabo en junio de 1960, mientras que el 31 de mayo y los primeros dos días de junio de 1974 se concretó el Tercer Congreso con la participación de doscientas dieciséis Sociedades de Bomberos Voluntarios. ​

El 21 de enero de 1994 sucedió "la tragedia de los bomberitos" en [Puerto Madryn](https://es.wikipedia.org/wiki/Puerto_Madryn), [Chubut](https://es.wikipedia.org/wiki/Chubut), cuando una dotación de 25 jóvenes bomberos -dotación que tenía entre 11 y 23 años: - intentaban controlar un incendio en un campo, un viento avivó el fuego, armando un círculo de llamas que atrapó a los jóvenes bomberos. Al día siguiente, cuando el fuego se calmó, vieron los cuerpos de los 25 jóvenes muertos. El cortejo fúnebre fue acompañado por 10 000 personas. ​

Cuando se desencadenaban los [atentados del 11 de septiembre del 2001](https://es.wikipedia.org/wiki/Atentados_del_11_de_septiembre_del_2001), un bombero argentino Sergio Villanueva (cuyo turno había terminado), se sumó al cuerpo de bomberos para ayudar en la catástrofe. Su destino fue fatal, él junto a su compañeros fallecieron cuando la torre se desplomó. ​

El 5 de febrero de 2014 se produjo un incendio en un depósito de archivos de la empresa Iron Mountain, ubicado en el barrio de Barracas de la [Ciudad Autónoma de Buenos Aires](https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_Aut%C3%B3noma_de_Buenos_Aires). El incendio provocó el colapso de algunas paredes del recinto, el derrumbe causó la muerte de diez bomberos que se encontraban en el lugar. Entre los bomberos estaban Damián Veliz, Eduardo Conesa, Maximiliano Martínez, Anahí Garnica (quien fue la primera mujer bombero, de la Policía Federal Argentina) y Juan Matías Monticelli, del Cuartel I de Bomberos de la Policía Federal; Leonardo Arturo Day, jefe de Departamento Zona I de la Superintendencia Federal Bomberos de la Policía Federal; Julián Sebastián Campos, Bomberos Voluntarios Metropolitanos de Vuelta de Rocha, José Luis Méndez, del cuartel de Villa Domínico, y Pedro Baricola, de la Dirección General de Defensa Civil de la Ciudad de Buenos Aires.[4](https://es.wikipedia.org/wiki/Bomberos_de_Argentina#cite_note-4)​ El gobierno decreto dos días de duelo nacional. ​

Los **incendios en**[**Argentina**](https://es.wikipedia.org/wiki/Argentina)**de 2020** son un conjunto de numerosos fuegos desatados en diferentes lugares de este país del sur de [América del Sur](https://es.wikipedia.org/wiki/Am%C3%A9rica_del_Sur). Durante ese año, el país sufrió una sequía en distintas regiones y baja en los caudales de ríos que generaron las condiciones propicias para el inicio y desarrollo de incendios.

Afectaron a territorios pertenecientes a las provincias de La Rioja, Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, Salta, San Luis, Tucumán, Santa Fe y Entre Ríos.

**Este año en la Provincia de La Rioja**, los incendios se generaron en el departamento de Independencia, y Angel Vicente Peñaloza, en las localidades de Tama y El Arquito. Gracias al eficiente trabajo de los Bomberos Voluntarios fueron controlados. Mencionamos que una zona frecuente de incendios forestales es el Cordón del Famatina y la Sierra el Velasco.

​De acuerdo al [Servicio Nacional de Manejo del Fuego](https://es.wikipedia.org/wiki/Servicio_Nacional_de_Manejo_del_Fuego), cerca del 95 % de los incendios fueron intencionales.

Argentina en llamas en este año 2020. Ya son 11 las provincias afectadas por los incendios y quedaron arrasadas más de 430.000 mil hectáreas.

Los incendios forestales en la Argentina afectaron a once provincias: Entre Ríos (que también extendió sus focos a la ciudad santafecina de Rosario), Corrientes, Buenos Aires, La Pampa, San Luis, Córdoba, Santiago del Estero, Misiones, Catamarca y La Rioja. En total, han arrasado hasta el momento unas 120.000 hectáreas. Brigadistas del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, bomberos provinciales y de la Policía Federal Argentina, policías regionales, integrantes de la Fuerzas Armadas y de Prefectura Naval Argentina, dan apoyo con recursos humanos y logísticos a las instituciones de esas regiones que no dan abasto para detener el avance de las llamas. La sequías en las principales regiones productivas del país y el accionar devastador del fuego dejará pérdidas en millones de dólares que aún no fueron calculadas por las autoridades nacionales y provinciales.

 El Delta del Paraná y Córdoba son las zonas más afectadas. En esta última provincia se declaró la emergencia por desastre agropecuario. Sucede que el fuego ya afectó 40.000 hectáreas. El 90% de los perjudicados son pequeños productores con menos de 100 animales.

Este tipo de incendios forestales, el 95% producidos por la mano del hombre, se repiten año tras año. Por ese motivo, hay organizaciones que ya han presentado proyectos para intentar que la situación se revierta.

“Una de las principales causas de los incendios se produce por la quema de pasturas. Hay muchas que crecen en la época más húmeda. En otoño, esos pastos y yuyos se secan y endurecen y pasan a tener color ocre y fibroso, sobre todo algunas especies de las islas como juncos y totoras y no resulta gustoso, comestible, para el ganado que prefiere pastos frescos. Desde hace años antes de que venga la primavera y en época de lluvias, se quema controladamente esa materia para que sea más fácil que los pastizales jóvenes crezcan, porque con la masa seca arriba, el sol no llega, le cuesta más crecer. Para renovar esa pastura se quema. Los municipios tienen protocolos para hacerlo. Esta actividad se lleva adelante desde hace años.

En un contexto en el que 85% de bosque nativo está deforestado, el cambio climático y el crecimiento de las zonas urbanas y las consecuencias del humo para la vida, esta práctica se vuelve inadmisible.

Una prestigiosa Docente de la Ciudad de La Plata, **Daniela Leiva Seisdedos** ha iniciado una campaña nacional para lograr que nuestro Congreso de la Nación sancione una Ley con ese cometido.

En sus argumentos Daniela fundamenta:”Como docente quiero plasmar en esta petición los valores que día a día nos enseñan estos servidores públicos. Es un proyecto educativo como homenaje a ellos, a su invalorable labor diaria y con mucho profesionalismo.

Ser Bombero Voluntario es ayudar al prójimo. Con esta iniciativa agradecemos  la educación a todos ellos que diariamente en  forma anónima nos cuidan, nos salvan de accidentes, incendios, nos ayudan. Esta iniciativa sea mencionada en los documentos escolares que se emanen del Ministerio de Educación de Argentina como: “2021 año del Bombero Voluntario”.

La educación es una tarea que no se hace en soledad y no está solo en la escuela. Este reconocimiento a su grata vocación de servicio, sería un homenaje para dar a conocer el trabajo silencioso que día a día llevan adelante con profesionalismo, en forma anónima y solidaridad en todo nuestro país.

Los Bomberos Voluntarios, necesitan un merecido homenaje anual. Ellos son quienes a diario ponen en riesgo su vida no solo para combatir incendios sino también para colaborar ante accidentes de tránsito y en derrumbamientos de edificios, entre otras actividades que realizan. En la Argentina, según fuente de 2018 existen más de 1.000 Asociaciones integradas por más de 44.0000 bomberos voluntarios, 36.000 hombres y 7.000 mujeres, ellos son nuestros padres, hermanos, docentes, alumnos, Etc.

"La única manera de hacer un trabajo genial es amar lo que haces” Steve Jobs…”

Nuestra Provincia de La Rioja cuenta con numerosos Cuerpos de Bomberos Voluntarios aglutinados en la Federación de Bomberos Voluntarios de La Rioja, cuyo presidente es Ricardo Alcalde.

Los mismos son:

# Asociaciones de la Federación de Bomberos Voluntarios de La Rioja.

##### [Bomberos Voluntarios 7 de Octubre](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-1106)

Calle Pública S/Nº

Tama

 03826-15405153

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios Águilas de Acero](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-1014)

San Juan Nº130 - Bº San Martín

La Rioja Capital

 (03804) 4530640

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Sagrado Corazón de Chamical](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-1099)

Saenz Peña y Almonacid S/Nº

Chamical

 03826-423099 / 423677

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Aimogasta](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-910)

Santa Fe s/n Barrio Estación

Aimogasta

 03827-420709

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Chamical](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-911)

Almonacid s/n y Saez Peña

Chamical

 (03826) 423099 / 15540183

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Chepes](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-912)

Av. Belgrano Norte s/n

Chepes

 (03821) 420689

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Chilecito](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-203)

Arturo Maraso Nº 142

Chilecito

 (03825) 42612

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Ciudad de La Rioja](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-913)

Roque Lanús esq. Congreso

Ciudad de La Rioja

 (03822) 1562889 / 15488456

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Guandacol](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-1013)

San Martín S/Nº

Guandacol

 s/d

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Milagro](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-1083)

s / datos

Milagro

 s/d

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Nonogasta](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-914)

Estación FF.CC. y Calle Nicolas Davila s/n

Nonogasta

 s/datos

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Olta](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-915)

Salinas s/n

Olta

 (03826) 409795

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Tama](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-1082)

s/ datos

Tama / Ángel Vicente Peñaloza

 (03804)

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

##### [Bomberos Voluntarios de Villa Unión](https://www.bomberosra.org.ar/federaciones_ta/federacion-de-la-rioja#modal-917)

Av. Presidente Perón s/n

Villa Union

 (03822) 15659633

[**LA RIOJA**](https://www.bomberosra.org.ar/ta-provincias/la-rioja)

Por lo expuesto solicitamos a los legisladores acompañar con su voto este Proyecto de Ley.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY**

**Artículo 1.** Institúyase el **“Año 2021 – Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud y de Seguridad - Año de los Bomberos Voluntarios”** en reconocimiento a su grata vocación de servicio y un homenaje permanente para dar a conocer el trabajo silencioso que día a día llevan adelante con profesionalismo, en forma anónima y solidaridad en toda nuestra Provincia.

**Artículo 2.** La Función Ejecutiva Provincial adoptará las medidas necesarias a fin de que la denominación citada en el artículo anterior sea utilizada en todo documento oficial a partir del 1 de enero próximo.

**Artículo 3.** El Gobierno Provincial, en las Funciones Ejecutivas y Legislativas, auspiciarán actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que contribuyan a lo instituido en la Presente Ley “Año 2021 – Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud y Seguridad - Año de los Bomberos Voluntarios”, el rol y la vocación de servicio de estos servidores públicos.

**Artículo 4.** Se invita a los Departamentos Deliberativos de los Municipios de La Provincia de La Rioja a adherir a la presente Ley.

**Artículo 5.** De forma.